

REPUBLICA DE CHILE
PROVINCIA DE LINARES
I. MUNICIPALIDAD DE PARRAL
Departamento de Personal

DECRETO EXENTO : 2681

PARRAL, Enero 20 de 2011.

VISTOS:

- 1.- Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695/88, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.
- 2.- Lo establecido en la Ley N° 18.883/89, Ley que Aprueba el Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales.
- 3.- El D.A. N° 858 del 28/12/2010 que aprueba el Presupuesto Municipal del año 2011.
- 4.- La Ley 20.387 del 14/11/2009
- 5.- El Decreto Ley 885 del 17/12/2009 que aprueba la Bonificación por Retiro Voluntario
- 6.- La Resolución Exenta N° 4265 DEL 09/12/2010, que señala funcionarios que pueden acogerse a retiro Voluntario según Ley N° 20.475
- 7.- El D.A. N° 125 del 25/03/2010 que aprueba el otorgamiento de Bonificación Complementaria por Retiro Voluntario

CONSIDERANDO:

1.- **QUE**, la persona más adelante individualizada se acogió al Retiro Voluntario con el Beneficio de la Ley 20.387

2.- **QUE**, con fecha 25/03/2010 se aprueba el otorgamiento de Bonificación complementaria en su tope máximo, de acuerdo a la aprobación del H. Concejo Municipal, al sr. :

- Luis Ignacio Urrutia Riveros C.I. 5.227.4920-3, 11 Meses

DECRETO:

1.- **PAGUESE**, la Bonificación antes señalada al funcionario indicado que se encuentra detallada en el documento anexo, que se considera parte integrante del presente decreto.

2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al Ítem 215.23.01.004, de Presupuesto Municipal del año 2011

ANOTESE, REFRENDESE, COMUNIQUESE Y PAGUESE.



JAVIER CARVALLO SAEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

ISRAEL URRUTIA ESCOBAR
ALCALDE

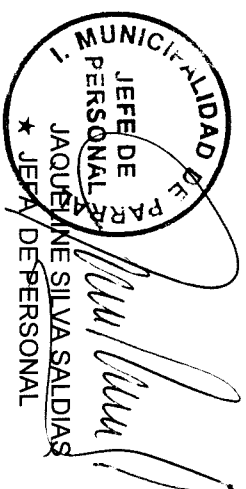
JVSS/jvss
DISTRIBUCION:
- Archivo,
- Personal(2)
- Finanzas (02)
- Interesado.

PAGO BONIFICACION POR RETIRO VOLUNTARIO

		BONIFICACION					
NOMBRE BENEFICIARIOS	POR RETIRO VOLUNTARIO LEY 20.387	COMPLEMENTARIA OTOGADA POR CONCEJO	TOTAL DE MESES	RENTA PROMEDIO MENSUAL ULTIMOS 12 MESES	TOTAL \$	TOTAL ACTUALIZADO	
LUIS IGNACIO URRUTIA RIVEROS	6 MESES	5 MESES	11	\$ 555,702	\$ 6,112,722	\$ 6,112,722	
				TOTAL A PAGAR	\$ 6,112,722	\$ 6,112,722	

DETALLE

215.23.01.004 Desahucio e Indemnizaciones \$ 6,112,722



 MUNICIPALIDAD DE Pinar del Rio
 JEFE DE PERSONAL
 JAQUELINE SILVA SALDIAS
 * JEFA DE PERSONAL